GOBERNACIÓN DEL VII DEPARTAMENTO

ITAPÚA

Periodo Constitucional **2013 2018**

RESOLUCIÓN Nº 396/2018.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ATAÚD PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 343.647.----------

-1-

Encarnación, 22 de Mayo de 2018.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 01/2018 referente a la **ADQUISICIÓN DE ATAÚD PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS**, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, es necesario adquirir ataúdes para personas de escasos recursos económicos, cuyos familiares recurren a la Gobernación de Itapúa, solicitando la provisión de ataúd, con el objeto de brindar un sepelio digno a sus familiares.----------

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto reglamentario Nº 21.909/2003. ----------

Que, la Ley Orgánica Departamental Nº 426/1994. "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental" dispone deberes y atribuciones del Gobernador, en su Art. 17) Inc. d): Dictar las Resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones.----------

POR TANTO y en uso de sus legítimas atribuciones, conforme a las prescripciones de la Constitución de la República del Paraguay y la Carta Orgánica del Gobierno Departamental;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: **ADJUDICAR** en el presente llamado de **ADQUISICIÓN DE ATAUDES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS**, por un monto mínimo de mínimo de **Gs.48.850.000.- (Guaraníes: Cuarenta y ocho millones ochocientos cincuenta mil)**,y por un monto total máximo de **Gs. 97.850.000 (Guaraníes: Noventa y siete millones ochocientos cincuenta mil)** a la empresa Servicios Milenium, representada por el Sr. Jorge Rafael Arguello, conforme al cuadro con las especificaciones técnicas que se transcribe en la presente Resolución; por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen Nº 01/2018 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación en la modalidad por CONTRATACIÓN DIRECTA para la **ADQUISICIÓN DE ATAUDES PARA PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS**.----------

Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Cantidad Mínima	Cantidad* Máxima	Presentación*	Precio Unitario	Precio mínimo Total	Precio Máximo Total
1-	48121502-001	Ataúd de Madera	Unidad	100	200	Ataúd de Madera Multilaminada Barnizada de 15mm. y/o Madera Maciza. Cajón de 1,60 a 2metros. • Tapa tipo bóveda de 10cm. con 2 mariposas. • Cabeza interna 29,5cm. • Pie interno 27cm. • Codo 50 cm. • Abertura 55cm. • Fondo 29cm. • 6 Manijas fijas de metal • Con Blonda y encaje. • Bolsa plástica que cubra el interior del cajón. Bóveda de 10cm. con 2 mariposas.	400,000	40,000,000	80,000,000
2	48131502-001	Ataúd de Madera	Unidad	59	119	Ataúd de Madera Multilaminada Barnizada de 15mm. y/o Madera Maciza. Cajón de 60 a 1,50metros. • Tapa tipo bóveda de 10cm. con 2 mariposas. • Cabeza interna 29,5cm. • Pie interno 27cm. • Codo 50 cm. • Abertura 55cm. • Fondo 29cm. • 4 Manijas fijas de metal • Con Blonda y encaje. • Bolsa plástica que cubra el interior del cajón.	150,000	8,850,000	17,850,000
TOTAL GUARANÍES								**48,850,000**	**97,850,000**

ARTÍCULO 2º: SUSCRIBIR el Contrato por un monto total mínimo de **Gs.48.850.000.- (Guaraníes: cuarenta y ocho millones ochocientos cincuenta mil)** y por un monto total máximo de Gs. **97.850.000 (Guaraníes noventa y siete millones ochocientos cincuenta mil)**, con la Empresa SERVICIOS MILENIUN., representada por el Sr. Jorge Rafael Arguello, en tres ejemplares de un mismo tenor.----------

ARTÍCULO 3º: COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.----------

Abg. Mirian Fernández Franco
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Abg. Federico Vergara Agüero
Gobernador
Departamento de Itapúa